

**IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS**

Por acuerdo de 23 de abril de 2019 del consejo de administración de **IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO COLEGIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS** (la “Sociedad”), se convoca la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para su celebración en Santander (Cantabria), Plaza de Velarde nº 5 (sede de la Cámara de Comercio de Cantabria), el día 28 de mayo de 2019 a las 20:00 horas en primera convocatoria y en segunda, si fuere preciso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 29 de mayo de 2019, conforme al siguiente

**Orden del día**

- Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Cuarto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
- Quinto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la autorización al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en los estatutos sociales y legislación societaria.
- Sexto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades.
- Séptimo.-** Ruegos y preguntas.
- Octavo.-** Examen y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar que se hallan disponibles en el domicilio social los documentos a que alude el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y, asimismo, el derecho que corresponde a todos los socios de pedir la entrega o el envío gratuito de forma inmediata de dichos documentos.

En Santander (Cantabria), a 24 de abril de 2019.

**EL SECRETARIO**  
**Fdo.: Severino Pulgar Posada.**